EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, calle García Valladolid, número 1, de Valladolid, el día 6 de junio de 2007, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los Administradores, referido todo ello al ejercicio 2006.

Segundo.—Designación de Administradores por caducidad de mandato de los actuales Consejeros.

Tercero.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán disponer de la documentación referida a los temas a tratar en el domicilio social o solicitando su envío por correo.

Valladolid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Posadas Serrat.—25.868.

EDIFICIOS Y TERRENOS ROSICH DURÁN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 31 de marzo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	11.113,84
Deudores y tesorería	103.752,95
Total activo	114.866,79
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	51.885,55
Resultados del ejercicio	2.880,03
Total pasivo	114.866,79

Barcelona, 31 de marzo de 2007.—Las Liquidadoras, Cristina Rosich Durán, Carmina Rosich Durán, Blanca Rosich Durán.—25.020.

EDITORIAL ECIR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

INDUSTRIAS GRÁFICAS ECIR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria, nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad «Editorial Ecir, Sociedad Anónima» celebrada, con el carácter de Universal, el día 20 de marzo de 2007, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006, y la transferencia del patrimonio escindido a la compañia beneficiaria de nueva creación que tendrá la denominación de «Industrias Gráficas Ecir, S. L.».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia el 9 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establece los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 18 de abril de 2007.—La Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Avaria Muñoz y María Teresa López Domínguez.—23.736.

2.a 3-5-2007

EDUMONE, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2007, a las 13.00 horas, en el paseo de La Habana, 74 A, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2007, a las mismas hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ĉese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Marti Artalejo Ferrer.—25.080.

EH ALPHA EQUITIES, S. A.

Liquidación y disolución de la sociedad

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «EH Alpha Equities, S.A.» celebrada el día 10 de abril,

en el domicilio social calle Arroyo Fresno, 9, de Madrid, se aprobó el resultado según el siguiente Balance:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	120.000,00
Cta. socios	-105.590,00
Pérdidas	-14.410,00
Total Pasivo	0

Se acordó por unanimidad, la liquidación y posterior disolución de la sociedad.

Madrid, 10 de abril de 2007.-Secretaria-Consejera, María Oruela Pemartín.-Presidente, Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque.-23.513.

EL CONVENTO DE SAN RAFAEL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 229/2006, dimanante de autos número 926/05, a instancia de Rosario Guisado Saenz, Jesús Gómez León y Carmen Guisado Saenz, contra El Convento de San Rafael, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, El Convento de San Rafael, Sociedad Limitada, con CIF 41126334, en situación de insolvencia por importe de 9.360,12 euros de principal, más la cantidad de 936 euros de intereses de demora y otros 2.059 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de abril de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla Secretaria Judicial, Fernanda Tuñon Lázaro –23 849

EL HAYA DE BOECILLO, S. L. (Sociedad absorbente)

EL ALBA DE BOECILLO, S. L. DOPPEL PLUS MADRID, S. L. CAR TRADE IMPORT EXPORT, S. L. BUSINESSWIDE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual «El Haya de Boecillo, Sociedad Limitada», absorbe a «El Alba de Boecillo, Sociedad Limitada», «Doppel Plus Madrid, Sociedad Limitada», «Car Trade Import Export, Sociedad Limitada» y «Businesswide, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Administrador de «El Haya de Boecillo, S.L.», «El Alba de Boecillo, S.L.» y de «Car Trade Import Export, S.L.», Carlos Manuel Luengo Bengoa, y el de «Doppel Plus Madrid, S.L.» y «Bussinesswide, S.L.», Javier Ros Almiron.—24.533.

2.a 3-5-2007

EL SEÑOR DEL POP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Andrés Quentrequeo contra «El Señor del Pop S.L.», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "El Señor del Pop S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1917,68 euros de principal, más la cantidad de 115,06 euros de intereses y 191,76 euros de costas calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 13 de abril de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—23.540.

EL VERGEL PRODUCTOS DE LA HUERTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en le procedimiento de ejecución 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Perellón Díaz, Khadija Oul El Makak, Tamimount Abadou y Susana Isabel Moreno Loaiza, contra El Vergel Productos de la Huerta, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22 de marzo de 2007, cuya parte dispositvia en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada El Vergel Productos de la Huerta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 79.093,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisonal.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—23.900.

EL VISO GESTIÓN DE INMUEBLES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Hermosilla, número 21, de Madrid, a las diecinueve horas del día 12 de junio de 2007, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria—, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.–Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración y la gestión social

referida al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, 28 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Enrique José Corral Cepeda.–25.109.

ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Avenida de Madrid 13-1.º en San Sebastián, el próximo día 23 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24 de junio de 2007, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición derivativa de acciones propias y su transmisión a los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Decisión de aplicación del artículo 30 de los estatutos sociales.

Cuarto.-Ratificar nombramiento de Consejero.

Quinto.-Delegar facultades para formalizar estos acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los administradores cumplimentaran en la medida que se les exija, las obligaciones que para ellos se derivan de los artículos 212, 112 y 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de abril de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Odriozola Garrín.–25.164.

EMIBE BOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer 13 - 7.º izquierda, el próximo día 11 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.-Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración. Santiago Echevarri Gorostiza.—25.205.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

El Consejo de Administración de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», por unanimidad de los Consejeros, presentes y debidamente representados, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», a celebrar en la localidad de Madrid, en el Hipódromo de la Zarzuela, avenida de Padre Huidobro, s/n, Código Postal 28023, -Kilómetro 8 carretera de La Coruña-, el próximo día 5 de junio de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 6 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales, aprobándose asimismo la inclusión en el orden del día, a someter a debate de la Junta, los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 6, 25 y 29 de los Estatutos sociales, si procede.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, cuya sociedad matriz es «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de las sociedades del grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Sexto.-Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2006.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2006.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.

Noveno.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general ordinaria de accionistas y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de los artículos 6, 25 y 29 y del informe justificativo de las mismas, así como de las cuentas anuales de la sociedad.